

Quito D.M., 018

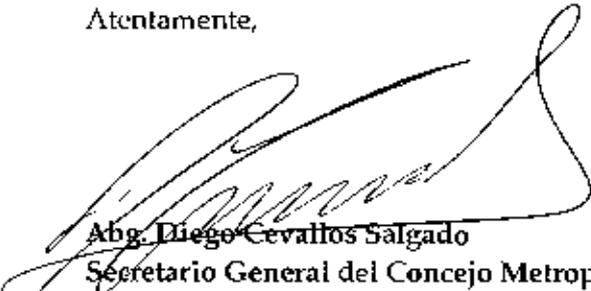
CIRCULAR No.

Para: Alcaldía Metropolitana; Concejalas y Concejales Metropolitanos.
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Cumplimiento disposición transitoria séptima de la Ordenanza Metropolitana No. 196, de 22 de diciembre de 2017.
Fecha: 19 de febrero de 2018

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en el inciso final de la disposición transitoria séptima de la Ordenanza Metropolitana No. 196, de 22 de diciembre de 2017, me permito informar que se encuentra disponible para su consulta en la herramienta digital de esta Secretaría General, adjunto a la presente circular, el oficio No. 2018-DMC-1474, de 15 de febrero de 2018, recibido en esta Secretaría General el 16 de febrero del mismo año, por el cual el Director Metropolitano de Catastro, Ing. Francisco Pachano, remite la planificación para el cumplimiento de la referida disposición.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	O. Cevallos	Secretaría General	2018-02-19	